

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE

Recursos de Creación

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA

Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.

CURSO

4º

TIPO

Optativa

CRÉDITOS

3

ECTS

2 HLS

PRELACIÓN

Sin requisitos previos

CARÁCTER

Teórico-práctica

PERIODICIDAD

Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

ESPECIALIDADES

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA
- INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO

Departamento de Música

29001391.dptomusica@g.educaand.es

PROFESORADO

Conchi Sánchez Pinto

csanpin984@g.educaand.es

TUTORÍAS

Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Recursos de creación es una asignatura de carácter troncal optativa, de tipo teórico práctica, esencial para disponer de las herramientas necesarias para la creación coreográfica tanto a nivel individual como grupal.

Esta asignatura se presenta en 4º curso de pedagogía de la danza y coreografía de la danza, en ambos casos, en sus cuatro estilos.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para la elaboración de una coreografía en contextos educativos. Elementos coreográficos: movimiento, espacio y tiempo en relación a los bailarines. Identificación del modelo coreográfico: esquema y desarrollo coreográfico y estilo de danza. Planteamiento de una coreografía: formas y figuras coreográficas. Intervención como solista o como grupo. Diseño y creación de una coreografía. 			
	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
COMPETENCIAS	1, 2, 3, 7, 8, 15	2, 8, 10, 12, 14.	2,5,6,7,9,11,16,17,18	2,7,9,19,20.
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los recursos usados para la creación coreográfica: Cuerpo, movimiento, tiempo, espacio, energía o intensidad. 2. Dominar en relación a los bailarines: -Cuerpo (Centros de expresión, simetría, ejes corporales, equilibrio / equilibrio dinámico, independencia muscular e interrelación articular, relajación-distensión, motor de arranque) -Movimiento. Binomios: Movimiento-tiempo, movimiento-intensidad, movimiento-música y movimiento-tiempo de ejecución. -Espacio: tipos de espacio y diferentes binomios en relación al espacio relacional. Espacio-movimiento. Formaciones o figuras coreográficas. -Tiempo-espacio. Estructuras coreográficas. 3. Conocer diferentes modelos y procedimientos coreográficos para distintos estilos de danza. 4. Demostrar las capacidades creativas en la creación coreográfica personal. 5. Fomentar la reflexión y el análisis que permitirá conformar un perfil de profesional de la danza con criterio propio y preparado para las demandas actuales y para enfrentarse a la diversidad de desafíos en su carrera profesional. 6. Conocer y utilizar la terminología propia de la asignatura de manera adecuada. 7. Desarrollar las herramientas y actitudes necesarias para ser capaz de trabajar en equipo de forma productiva, tolerante y respetuosa así como el trabajo autónomo. 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda el manejo de ordenadores, y/o los dispositivos tecnológicos necesarios, para la indagación o investigación de temas a tratar durante las sesiones , así como la realización de ciertas actividades evaluables con dichos dispositivos.

Así mismo, se aconseja recopilar la información en anotaciones personales, que faciliten el seguimiento y estudio de los contenidos a tratar durante la sesiones , además de disponer de materiales que permitan el registro escrito de las prácticas realizadas (papel, lápiz, bolígrafo o dispositivos tecnológicos)

Se recomienda así mismo el uso y pertenencia de cables para conexión a los altavoces o dispositivos con Bluetooth así como dispositivos de reproducción de audio.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Estudio de los recursos para la elaboración de una coreografía.

Estudio de los binomios, producto de la relación entre los diferentes recursos para la creación, en relación al bailarín.

Estudio de formas y figuras coreográficas.

Ánalisis de diferentes modelos coreográficos atendiendo a su esquema y desarrollo y al estilo de danza al que pertenezca.

Estudio de procesos coreográficos en los que se demuestren las capacidades creativas y conocimientos técnicos adquiridos en la asignatura: preparación, incubación, visión o iluminación, elaboración y verificación.

Diseño, planificación y creación de coreografías individuales y grupales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se llevarán a cabo ejercicios de visualización de fracción de piezas coreográficas o pequeñas coreografías , de tipo individual o grupal, para su análisis en cuanto a recursos coreográficos utilizados.

Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la creación coreográfica , coreógrafos más destacados o representativos y posible exposición de la misma, en el aula.

Planteamiento grupal/individual de tipo de coreografía, búsqueda de información, de música, etc.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del centro.

- Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro.

METODOLOGÍA

La metodología será activa y participativa favoreciendo la investigación y el aprendizaje autónomo a partir de las bases teórico-prácticas formuladas en las diferentes sesiones.

Intentaremos conseguir aprendizajes significativos, enlazándolos con aprendizajes anteriores, así mismo, buscaremos transferir estos aprendizajes a la práctica.

Los métodos que utilizaremos serán principalmente la búsqueda e indagación así como la instrucción directa.

Los estilos de enseñanza utilizados irán desde el mando directo, la asignación de tareas, hasta los programas individuales, la resolución de problemas y el descubrimiento guiado, buscando siempre, incrementar el grado de responsabilidad y de motivación del alumno/a.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica, en la asignatura de Recusos de creación, se realizarán las tutorías necesarias (de carácter didáctico o con fines orientativos) con el fin de hallar solución a las posibles dificultades presentadas por el alumnado.

Las tutorías se solicitarán a través del correo corporativo (csanpin984@g.educaand.es) con un mínimo de 48 horas de antelación y tras la confirmación por ambas partes, se efectuarán, dentro del horario establecido para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce los recursos para la creación coreográfica	1	2,8	18 / 7	1
II. Domina el movimiento, el espacio y el tiempo con relación a los bailarines.(binomios).	2,8	2,8	5,6 / 2	1,2
III. Domina las diferentes formas o figuras coreográficas.(Binomio espacio- movimiento)	1,2	8	2 / 2	1,2
IV. Conoce diferentes modelos y procesos coreográficos para distintos estilos de danza.	7	8	5,7 / 7	3
V. Demuestra las capacidades creativas para lograr una creación coreográfica personal.	3,15	8,	7 / 7	1,7
VI. Es capaz de reflexionar y analizar durante y tras el proceso de creación coreográfica.	1,2	10	9 / 19	3,5
VII. Conoce y utiliza la terminología propia de la asignatura de manera adecuada.	1	14	11 / 7	1,2,6
VIII. Desarrolla las herramientas y actitudes necesarias para ser capaz de trabajar en equipo de forma productiva, tolerante y respetuosa así como el trabajo autónomo.	7	12	16,17 / 20	7
IX. Posee los conocimientos necesarios para el análisis en función a los recursos de creación utilizados , tanto en la coreografía individual como grupal.	1	14	7,18 / 7,9	1,2,3,5

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, pudiendo ésta, ser evaluada de manera oral y escrita.

La autoevaluación, y autocritica (CT6), sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
REALIZACIÓN DE PROPUESTAS de los diferentes módulos con estudio y puesta en común (Presencial) Práctica 1:(P.1) Grupal. No recuperable Para la participación en las propuestas grupales, se requiere la asistencia, al menos, a las tres sesiones previas a la Actividad evaluable o práctica 1. PRÁCTICA FINAL GRUPAL. (presencial) Asistencia mínima de 5 sesiones previas a la fecha de evaluación de esa práctica. (recuperable: ver observaciones)	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web.	Grabaciones, y observación durante las sesiones indicadas para ello (de todas las prácticas)	En base a los siguientes criterios de evaluación: I, II, V,VI,VII,VIII I, II, V,VI,VII,VIII I,II,IV,V,VI,VII,VIII,IX	20% 30% 10%
Escrito del proceso , fases de creación, recursos de creación grupal y plantas . (recuperable: ver observaciones) Requiere participación demostrable en el mismo.			II-VIII,IX	30%
PRÁCTICA FINAL INDIVIDUAL (presencial) (recuperable: ver observaciones)				10%
Escrito del proceso, fases de creación, recursos de creación individual y plantas. (recuperable: ver observaciones) (Ver Requisitos mínimos)	Las fechas de A.E podrán sufrir modificaciones por aspectos organizativos del			
Si en Práctica 1 o Práctica grupal final se iniciara con un número determinado de participantes, el grupo no estará obligado a incluir a otros que no estuvieran durante el proceso, una vez iniciado el mismo.				
Coreografías: individual y grupal (atendiendo a requisitos mínimos de la asignatura). Escrito: proceso de creación, fases, recursos, plantas.	Convocatoria oficial publicada	Registro escrito y grabación	En base a los criterios de evaluación: I-IX	60% 20%
Prueba oral y/o escrita teórico práctica				20%

OBSERVACIONES

Evaluables prácticas: presenciales (en todas las convocatorias).Todas las evaluables deberán obtener mínimo "5 puntos" para poder sumar los porcentajes. No se sumarán en caso contrario. Las AE se presentarán en el plazo concretado, presencial (prácticas) a: csanpin984@g.educaand.es (ESCRITO), En caso contrario no se aceptarán como contenidos a evaluar.
Examen oral (presencial):sobre módulos de aprendizaje.
El alumnado podrá recuperar las AE que por baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. (atendiendo a requisitos mínimos de la asignatura)

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Coreografías: individual y grupal</p> <p>Registro escrito del proceso de creación ,recursos utilizadas en ambas y plantas.</p> <p>Examen oral sobre contenidos teórico-prácticos de la materia. (módulos de aprendizaje)</p>	Según convocatoria oficial publicada	Registro escrito/ grabación	En base a los criterios de evaluación: I-IX	60% 20% 20%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Deberá demostrar que domina las Competencias específicas de la asignatura 1-7.

En Junio, 2ºordinaria y extraordinarias, las coreografías grupales con menos de 8 componentes no serán admitidas para ser evaluadas. Dichos componentes serán responsabilidad del alumnado que se evalúa. Cada alumno traerá su propio grupo para la coreografía grupal.

BIBLIOGRAFÍA

- Cerny S.2011. Coreografía, Método básico de creación de movimiento. Paidotribo.
- Humphrey, D. 1981. La composición en Danza. UNAM.
- Humphrey, D. 1991. The Art of making Dances . Dance Horizons.
- Pavis, P. 2000. Análisis de los espectáculos. Barcelona. Piados.
- Robinson, J. 1981. Elementos del lenguaje Coreográfico. Vigot